



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

*Diputado Omar Bazán Flores*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

### PRESENTE.-

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la **Iniciativa de ley con el propósito de reformar y adicionar unas sustancias en el inciso M, del primer apartado del artículo 4 de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos**, solicitando que en caso de ser aprobada se eleve ante el H. CONGRESO DE LA UNIÓN, como iniciativa de Ley propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fentanilo es un opioide sintético que es hasta 50 veces más fuerte que la heroína y 100 veces más fuerte que la morfina. Es un importante factor contribuyente a las sobredosis mortales y no mortales en los EE. UU.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---

*Diputado Omar Bazán Flores*

Hay dos tipos de fentanilo: el fentanilo farmacéutico y el fentanilo fabricado ilícitamente. Ambos se consideran opioides sintéticos. El fentanilo farmacéutico es recetado por los médicos para tratar el dolor intenso, especialmente después de una operación y en las etapas avanzadas del cáncer.

Sin embargo, los casos más recientes de sobredosis relacionadas con el fentanilo están vinculados al fentanilo fabricado ilícitamente, que se distribuye en mercados de drogas ilegales por su efecto similar al de la heroína. Con frecuencia se añade a otras drogas debido a su extrema potencia, lo que hace que las drogas se vuelvan más baratas, más potentes, más adictivas y más peligrosas.

El fentanilo fabricado ilícitamente (IMF, por sus siglas en inglés) se encuentra disponible en el mercado de drogas en diferentes formas, entre ellas como líquido y como polvo.

El fentanilo en polvo tiene la apariencia de muchas otras drogas. Con frecuencia se mezcla con drogas como heroína, cocaína y metanfetaminas, y se les da la forma de pastillas que se parecen a otros opioides recetados. Las drogas mezcladas con fentanilo son extremadamente peligrosas, y es posible que muchas personas no sepan que sus drogas lo contienen.

En su forma líquida, el fentanilo fabricado ilícitamente se puede encontrar como aerosol nasal, gotas para los ojos o aplicado en gotas en papel o en golosinas pequeñas.

El fentanilo y otros opioides sintéticos son las drogas más frecuentemente involucradas en las muertes por sobredosis. Puede ser mortal hasta en pequeñas dosis. Más de 150 personas mueren cada día por sobredosis relacionadas con opioides sintéticos como el fentanilo.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

*Diputado Omar Bazán Flores*

Las drogas podrían contener niveles mortales de fentanilo, y no se puede ver, percibir su sabor ni percibir su olor. Es casi imposible saber si las drogas fueron mezcladas con fentanilo, a menos que analice sus drogas con tiras de prueba de fentanilo.

Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, más de 100.000 personas murieron por sobredosis en el país en un periodo de 12 meses que finalizó en abril. Los expertos en estupefacientes señalan que se trata del mayor aumento jamás registrado en el país, y no hace más que aumentar cada mes.

En declaraciones a The Guardian, Nora Volkow, directora del Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas explica que el fentanilo es el causante de la mayoría de estas muertes, asociado con al menos el 60% de las sobredosis mortales; un aumento del 50% en un solo año. Afirma que es devastador y que es una epidemia dentro de la pandemia.

En este sentido, Volkow señala que es bastante frecuente que las personas recurran a las drogas o al alcohol en tiempos de crisis pero que lo que no esperaban era que durante ese periodo se produjera un aumento masivo de la entrada de estas sustancias ilícitas en el país.

Las sobredosis de fentanilo son reversibles con el uso rápido de un medicamento llamado naloxona, pero el precio de la naloxona ha aumentado considerablemente este año, creando una escasez para muchos de los que más la necesitan.

De acuerdo al informe "Caracterización de Servicios para Personas Consumidoras de Opioides la Frontera Norte" el Observatorio Nacional de Drogas estima que en el estado de Chihuahua, al menos 158 mil 300 jóvenes de 18 a 29 años son



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---

*Diputado Omar Bazán Flores*

consumidores de algún tipo de droga, y de estos, estima que al menos un 2.1 por ciento ha consumido o consume fentanilo.

Esta cifra indica que al menos son 3 mil 324 jóvenes los que consumen este tipo de drogas. Además, indica que la cifra al cierre de 2022 muestra un aumento respecto al cierre de 2021, cuando se estimaban 3 mil 060 consumidores, sin embargo, distintas fuentes han señalado que la estadística sobre el consumo de esta droga está muy por debajo de la realidad, pues la producción de la misma queda plasmada (al menos en parte), en los decomisos que se logran.

El informe correspondiente a 2021, señalaba que eran 3 mil 096 jóvenes en el estado de Chihuahua los que registraban en centros de rehabilitación, clínicas y otros servicios, que esta fue su droga de “impacto”, es decir, por la que acudieron a solicitar ayuda médica especializada.

En ese entonces, se indicó que el 85 por ciento de estos casos, son consumidores que radican en Ciudad Juárez y Chihuahua capital, y después de estos dos, también se detectaban casos en Cuauhtémoc y Delicias.

El Centro de Integración Juvenil refiere que la droga no se detecta en las atenciones a estos centros que tienen presencia en prácticamente todo el país, y aunque se conoce que es una droga de impacto por su potencia, aun las cifras pueden ser bajas respecto a la realidad del consumo de la misma.

El fentanilo es una droga que va de entre 50 y hasta 100 veces más fuerte que la morfina, y produce una depresión respiratoria, pero puede además acabar con la vida, y por su potencia se le considera más mortífera que otras.

De acuerdo con los Centros de Integración Juvenil, por tratarse de una droga sintética existe mayor riesgo debido a que quienes trafican con ella la mezclan con



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---

*Diputado Omar Bazán Flores*

otras drogas como heroína, cristal, metanfetaminas y cocaína. Cuando estas sustancias se mezclan con una dosis mínima de fentanilo, se producen fuertes efectos en la salud de la persona.

Vale la pena mencionar que con fecha 05 de agosto del año 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se fomenta la eliminación de algunas sustancias utilizadas en la elaboración del fentanilo.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de decreto:

#### **DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Se reforma la **Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos con el fin de que se adicione unas sustancias en el inciso M, del primer apartado del artículo 4**, para quedar redactados de la siguiente manera:

**Artículo 4.-** Las sustancias controladas por esta Ley, se clasifican en:

#### **I. Precursores químicos:**

a) Ácido N-acetilnantranílico;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---

*Diputado Omar Bazán Flores*

- b) Ácido lisérgico;
- c) Cianuro de Bencilo;
- d) Efedrina;
- e) Ergometrina;
- f) Ergotamina;
- g) 1-fenil-2-propanona;
- h) Fenilpropanolamina;
- i) Isosafrol;
- j) 3, 4-metilendioxfenil-2-propanona;
- k) Piperonal;
- l) Safrol, y
- m) Seudoefedrina.**
  - Ácido fenilacético, así como sus sales y derivados.
  - Metilamina.
  - Nitroetano.
  - Nitrometano.
  - Benzaldehído.
  - Cloruro de Bencilo.
  - N-fenil-4-piperidona (NPP).



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---

*Diputado Omar Bazán Flores*

- 4-anilino-N-fenetilpiperidina (ANPP).
- Alfa-Fenilacetonitrilo (APAAN).
- N-Fenil-4-piperidinamina (4-AP)
- Diclorhidrato de N-Fenil-4-piperidinamina
- Anhídrido propiónico
- Cloruro de propionilo
- **Norfentanilo**
- **Tert-Butyl 4-(phenylamino) piperidine-1-carboxylate (1-boc-4-AP)**

También quedan incluidos en esta categoría, en caso de que su existencia sea posible, las sales

y los isómeros ópticos de las sustancias enlistadas en la presente fracción, y

## II. Productos Químicos Esenciales:

- a) Acetona;
- b) Ácido antranílico;
- c) Ácido clorhídrico;
- d) (Se suprime);
- e) Ácido sulfúrico;
- f) Anhídrido acético;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---

*Diputado Omar Bazán Flores*

- g) Éter etílico;
- h) Metiletilcetona;
- i) Permanganato potásico;
- j) Piperidina, y
- k) Tolueno.
- Ácido yodhídrico.
- Fósforo rojo.

También quedan incluidos en esta categoría, en caso de que su existencia sea posible, las sales de las sustancias enlistadas en la presente fracción, con excepción de las sales de los ácido clorhídrico y sulfúrico.

## TRANSITORIOS

**ARTICULOS PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”

“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

---

*Diputado Omar Bazán Flores*

## TRANSITORIOS

**ARTICULOS PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES